

viernes, 24 de julio de 2020

## Diputación mantiene su avance en administración electrónica sumándose a CEPAL

La entidad provincial ha sido punta de lanza en la implantación del Modelo de Ayuntamiento Digital (MOAD) en Andalucía y redobla ahora su apuesta por la cercanía digital con los ciudadanos a través de este nuevo acuerdo.



La vicepresidenta Isabel Herrera (cuarta por la izquierda), en el acto de firma de CEPAL

La Diputación de Sevilla se ha adherido al Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local (cep@l), a través de un convenio con la Junta de Andalucía y el resto de diputaciones de andaluzas. Dicho Catálogo, auspiciado en 2018 por la administración autonómica, es un recurso jurídico-procedimental en soporte electrónico, que ofrece una relación ordenada e individualizada de todos los procedimientos administrativos a través de los que organizan su actividad las entidades locales andaluzas, con independencia de su tipología, tanto en su ámbito interno como externo.

El convenio suscrito entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y las diputaciones provinciales determina las condiciones de desarrollo de cep@l en cada

institución provincial y en las entidades locales que se adhieran al mismo a partir de ahora.

En relación con CEPAL y tras la firma del acuerdo, la vicepresidenta de la Diputación de Sevilla, Isabel Herrera ha señalado que 'este recurso tiene por objeto facilitar el funcionamiento plenamente electrónico de la administración local, en línea con lo que ya hemos venido haciendo desde INPRO mediante el Modelo de Ayuntamiento Digital, MOAD, en el que hemos coparticipado junto a otras 5 diputaciones andaluzas, con muy buenos resultados'.

'Ahora nos sumamos a este nuevo paso adelante, que es una herramienta más para ponerla al servicio de los ayuntamientos para mejorar la gobernanza en las relaciones con la ciudadanía, ya que CEPAL incluye más de 600 procedimientos administrativos que pueden desarrollarse de manera telemática a través de ella', ha remarcado Herrera.

El Catálogo incluye la legislación vigente en materia de procedimiento y funcionamiento de la administración local, al tiempo que simplifica y facilita la tramitación de procedimientos, reduce cargas administrativas y aumenta la transparencia.



'Nuestra estrategia de cooperación y colaboración entre administraciones viene dando ya sus frutos y en esa línea vamos a continuar, aportando la experiencia que hemos adquirido en MOAD para que, ahora CEPAL, suponga otro salto cualitativo en la implantación de la e-administración en clave municipal y provincial. Durante los próximos años, las entidades locales andaluzas vamos a disponer de un catálogo centralizado de procedimiento electrónico que estará permanentemente actualizado en lo que a cambios legislativos y normativos se refiere', ha concluido la vicepresidenta.